Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4982

BUENOS AIRES, 14 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1688-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Droguería DIARME 1182 S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica Señora SILVINA MARÍA SALVO, Matrícula profesional N° 17.566, como Directora Técnica de la Droguería

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4982

DIARME 1182 S.R.L., con domicilio en la calle las Malvinas N° 1.182, Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de Febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la Farmacéutica Señora VIRGINIA OTERO, Documento Nacional de Identidad N° 27.744.017, Matrícula Nacional N° 15.650, como Directora Técnica de la Droguería DIARME 1182 S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1688-14-4

DISPOSICIÓN N° 4982

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.